



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5713

BUENOS AIRES, 17 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-4228-15-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese a la Farmacéutica Señora LILIANA HAYDEE VALLES, Documento Nacional de Identidad N° 17.701.858, Matrícula Nacional N° 13.340, como Co-Directora Técnica de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5713

domicilio en la calle Saavedra N° 363/77, localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a partir 29 de enero de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la farmacéutica Señora NÉLIDA ESTER DE BENEDETTI, Documento Nacional de Identidad N° 12.703.188, Matrícula Nacional N° 15.105, como Co-Directora Técnica de la firma EUROFARMA ARGENTINA S.A., a partir del 18 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-4228-15-6

DISPOSICIÓN N°

5713

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.